100

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

(Cantabria)

Expediente: 38/3002/2017

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Alcaldía adopta, en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente documento, la siguiente:

<u>RESOLUCIÓN</u>

Notifíquese a los componentes/as del Pleno de este Ayuntamiento, a fin de que comparezcan en la **Sala de Sesiones de la Casa Consistorial**, el próximo día 27 de septiembre de 2017, a las **DIECISIETE horas**, a la celebración de la sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día que se indica, en primera convocatoria, si no concurriese el quórum previsto en la legislación vigente para la celebración de la sesión convocada, este se celebrará en segunda convocatoria, dos días después a la misma hora, siendo válido el quórum de un tercio de dichos componentes/as del Pleno, con la motivación de la necesidad de adoptar acuerdo sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Observaciones y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 26 de julio y el 11 de agosto de 2017.
- 2. Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada.
- 3. Dar cuenta del periodo medio de pago de segundo trimestre de 2017 (expte.: 29/1620/2017)
- 4. Dar cuenta de la ejecución de presupuesto durante el segundo trimestre de 2017 (expte.: 29/1720/2017)
- 5. Dar cuenta al Pleno de los informes de Intervención sobre reparos de acuerdo con el artículo 218.1 del TRLRHL (expte.: 29/2606/2017)
- 6. Acuerdo sobre bonificación a la Licencia concedida al IES "La Marina" (expte.: 50/2694/2017)
- 7. Modificación de crédito 18/2017, mediante crédito extraordinario, de Presupuesto 2017 (expte.: 29/3233/2017)
- 8. Fiestas Locales para 2018 (expte.:47/3033/2017)
- 9. Aprobación definitiva de la Modificación de la RPT 1/2017 (expte.:17/1821/2017)
- 10. Moción de Alcaldía referente al Sahara (expte.: 11/2991/2017)
- 11. Moción del GM Ciudadanos (C´s) referente a actualización de la Policía Local
- 12. Mociones de los Grupos Políticos al amparo del artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.
- 13. Ruegos y Preguntas.

Los expedientes estarán a su disposición, en las dependencias de Secretaría, en horas de 9 a 14.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.